



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0086 -2009-GORE-ICA/GRINF

Ica, 25 AGO. 2009

VISTO, el Oficio N° 502-2009-SGSL y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Formato SNIP 03 se otorga la Declaratoria de Viabilidad con Código SNIP N° 105996 del Proyecto: "Mejoramiento y Rehabilitación de la Red Colectora de Chincha Alta y Laguna de Oxidación de Chincha Baja"

Que, mediante Resolución N° 209-2009-SEMAPACH S.A G.G, la Empresa de Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chincha S.A, aprueba el Expediente Técnico del Proyecto mencionado en el Considerando anterior.

Que, mediante Oficio N° 024-2009-SEMAPACH S.A/G.T, la Empresa de Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chincha, comunica de la conformidad al Formato SNIP N° 15.

Que, el referido Proyecto se encuentra incluido en el Programa de Inversión del 2009 del Gobierno Regional de Ica, correspondiéndole la siguiente estructura funcional programática, Función: 14 Salud y Saneamiento, Programa: 047 Saneamiento, Sub Programa: 0127 Saneamiento General, Proyecto: 2.00283 Mejoramiento y Rehabilitación de la Red Colectora de Chincha Alta y Laguna de Oxidación de Chincha Baja, Componente: 2.00376 Construcción de Sistema de Desagüe, **Obra: "Mejoramiento y Rehabilitación de la Red Colectora de Chincha Alta y Laguna de Oxidación de Chincha Baja"**, con una meta de: Rehabilitación de 2,879.90m con Tubería PVC - UF ISO 4435 S-20 DN mm, Rehabilitación de 853.89m con Tubería PVC - UF ISO 4435 S - 20 DN 450mm, Rehabilitación de 465.05.m con Tubería PVC - UF ISO 4435 S - 20 DN 355mm, Rehabilitación de 1,104.70m con Tubería PVC - UF ISO 4435 S - 20 DN 315mm, y Rehabilitación de 2,195.00m con Tubería PVC - UF ISO 4435 S - 20 DN 160mm, para 569 Conexiones Domiciliarias, Construcción de 32 Buzones, Resane y Enlucido de 45 Buzones, Además de la Rehabilitación de 495.60ml con Tubería PVC ISO UF 4435 S - 20 DN 400mm, en la Laguna de Oxidación, Construcción de 10 Buzones y la Construcción de 03 Losas de Techos de Buzón, así como el Mejoramiento de la Laguna de Oxidación de Chincha Baja.

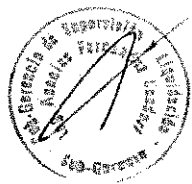
Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata.

Que, estando a lo propuesto por la Gerencia Sub Regional Chincha y con las visaciones de la Sub Gerencia de Estudios, de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, de conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29289 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0252-2009-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

FUNCION	: 14 Salud y Saneamiento
PROGRAMA	: 047 Saneamiento
SUB PROGRAMA	: 0127 Saneamiento General
PROYECTO	: 2.00283 Mejoramiento y Rehabilitación de la Red Colectora de Chincha Alta y Laguna de Oxidación de Chincha Baja
COMPONENTE	: 2.00376 Construcción de Sistema de Desagüe
OBRA	: Mejoramiento y Rehabilitación de la Red Colectora de Chincha Alta y Laguna de Oxidación de Chincha Baja
<u>META</u>	: Rehabilitación de 2,879.90m con Tubería PVC – UF ISO 4435 S-20 DN mm, Rehabilitación de 853.89m con Tubería PVC - UF ISO 4435 S – 20 DN 450mm, Rehabilitación de 465.05.m con Tubería PVC - UF ISO 4435 S – 20 DN 355mm, Rehabilitación de 1,104.70m con Tubería PVC - UF ISO 4435 S – 20 DN 315mm, y Rehabilitación de 2,195.00m con Tubería PVC - UF ISO 4435 S – 20 DN 160mm, para 569 Conexiones Domiciliarias, Construcción de 32 Buzones, Resane y Enlucido de 45 Buzones, Además de la Rehabilitación de 495.60ml con Tubería PVC ISO UF 4435 S – 20 DN 400mm, en la Laguna de Oxidación, Construcción de 10 Buzones y la Construcción de 03 Losas de Techos de Buzón, así como el Mejoramiento de la Laguna de Oxidación de Chincha Baja
MOD. DE EJECUCION	: Contrata.
PPTO. TOTAL	: S/. 5'500,000.00 Nuevos Soles
VALOR REFERENCIAL OBRA	: S/. 5'116,096.99 Nuevos Soles
VALOR REFERENCIAL DE SUPER.	: S/. 186,920.00 Nuevos Soles
PREVISION POR MAYORES COSTOS	: S/. 179,283.01 Nuevos Soles
GASTOS ADMINISTRATIVOS SUPERV.	: S/. 8,000.00 Nuevos Soles
GASTOS ADMINISTRATIVOS	: S/. 9,700.00 Nuevos Soles
ANALISTA	: Ing. Rene Medina Binda
UBICACIÓN	: Distrito : Chincha Alta – Chincha Baja
	: Provincia : Chincha
	: Región : Ica

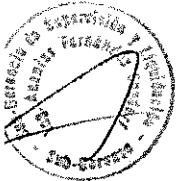





Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0086 -2009-GORE-ICA/GRINF



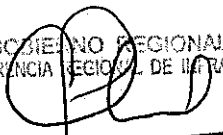
ARTICULO SEGUNDO.- En cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, previo a todo trámite posterior a la presente aprobación, la Gerencia Sub Regional Chíncha, deberá coordinar con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a fin de que en concordancia a las funciones que viene desarrollando este último, deberá tramitar la resolución de autorización de la ejecución de la presente obra por parte del Presidente del Gobierno Regional Ica, en la que regularice así mismo la autorización de elaboración del Expediente Técnico.



ARTICULO TERCERO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Ing. OSCAR A. COLMENARES ZAPATA
GERENTE REGIONAL